

HOMBRES: IDENTIDAD/ES Y VIOLENCIA

**2º Encuentro de Estudios de Masculinidades:
Identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas**

José Olavarría A. (Editor)

**HOMBRES: IDENTIDAD/ES Y
VIOLENCIA**

**2º Encuentro de Estudios de
Masculinidades: Identidades, cuerpos,
violencia y políticas públicas**

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

6473

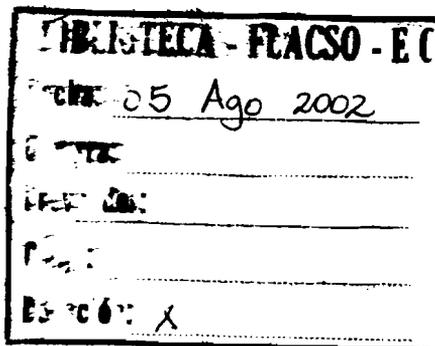
612.6 Olavarría A., José, ed.
O42h Hombres: identidad/es y violencia.
2º Encuentro de Estudios de Masculinidades:
identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas.
Santiago, Chile: FLACSO-Chile/Universidad
Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidades, 2001.
182 p. Serie Libros FLACSO
ISBN: 956-205-161-7

HOMBRES / IDENTIDAD MASCULINA /
SEXUALIDAD / RELACIONES AFECTIVAS /
VIOLENCIA / RELACIONES SEXUALES /
HOMOSEXUALIDAD / VIOLENCIA FAMILIAR /
CONFERENCIA / CHILE /

Inscripción N°121.261, Prohibida su reproducción.

© 2001, FLACSO-Chile
Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa.
Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 6955 Fax: (562) 274 1004
Casilla Electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Producción editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile
Diseño de portada: Claudia Winther
Fotografía: L. Zamorano Silva
Impresión: LOM Ediciones



INDICE

Presentación 5

Introducción y Agradecimientos 7

I SECCION

HOMBRES E IDENTIDADES MASCULINAS: GLOBALIZACIÓN, TRABAJO Y SEXUALIDAD

Hombres e identidades: crisis y globalización

José Olavarría 13

Masculinidades en la cultura de la globalización

María José Moreno Ruiz 37

Trayectorias laborales masculinas y cambios en el mercado de trabajo

Amalia Mauro, Kathya Araujo y Lorena Godoy 55

Notas preliminares sobre profesión médica y masculinidad, Chile,
siglo XIX

María Soledad Zárate 73

El sexo imaginario

Alfonso Luco 85

Construcción de identidades en el foro público gay. Aproximación
a la provocación del discurso

Gabriel Guajardo Soto y Graciela Reyes Hernández 91

II SECCION

HOMBRES: MASCULINIDADES Y VIOLENCIA

Estrategias y saberes del movimiento homosexual

Juan Pablo Sutherland 109

Crónicas del aguante

Humberto Abarca 111

Espacio carcelario y reproducción de la violencia masculina en Chile durante el siglo XX <i>Marcos Fernández Labbé</i>	125
El machismo: su relación con los excesos al interior de las fuerzas armadas <i>Jan Hopman</i>	133
Desde el lugar del padre <i>Roberto Celedón</i>	147
Hombres que viven relaciones de violencia conyugal <i>Víctor Valenzuela</i>	157
Los guiones y actuaciones de las masculinidades y sus efectos en la violencia contra la mujer <i>Mireya Zuleta</i>	175

ESPACIO CARCELARIO Y REPRODUCCION DE LA VIOLENCIA MASCULINA EN CHILE DURANTE EL SIGLO XX⁶³

Marcos Fernández Labbé⁶⁴

La madrugada del 11 de diciembre del año 2000 siete reos encerrados en el penal de San Miguel murieron a causa de un incendio acaecido en la sección de aislamiento. Días después, más de 9000 reclusos de tres penales de Santiago, incluido San Miguel, apoyados por sus familiares -fundamentalmente mujeres- iniciaron una huelga de hambre, como medio de protesta ante los malos tratos recibidos de parte de Gendarmería y con la exigencia de justicia por los muertos del siniestro, los cuales murieron, de acuerdo con testigos, debido a la demora por parte de los funcionarios del presidio para sofocar las llamas y socorrer a los internos. Como respuesta ante los hechos, Gendarmería de Chile argumentó, en primer término, que los reos fallecidos habían sido asesinados por sus compañeros, y que el incendio había sido un artificio para ocultar estos asesinatos. Por ende, la responsabilidad de todo lo ocurrido era de los reclusos, a los que se caracterizaba como divididos en feroces y contrapuestas bandas, aún en la sección de aislamiento, armados, y nerviosos por la cercanía de las fiestas de fin de año.

Sin embargo, a los pocos días el Servicio Médico Legal indicaba que los restos calcinados de los reos no presentaban heridas anteriores que les pudieran haber causado la muerte. Es decir, habían muerto por causa del fuego, ante la inoperancia de los funcionarios encargados de su vigilancia, castigo y, en no menor medida, seguridad. La tesis levantada por el director de Gendarmería -la violencia y descontrol del interior de las cárceles, la irreductibilidad de los comportamientos de los hombres encerrados- era desmentida desde la evidencia de las autopsias. Como mecanismo explicativo, se recurrió al hacinamiento y mal estado de las prisiones, a las necesidades del sistema penitenciario, a la urgencia de la inversión privada en la construcción y sostenimiento de nuevas prisiones, más seguras, más amplias, más baratas. Por último, a la misma humanidad de los encerrados, proclives a extrañar a sus familias en fechas como Navidad, lo que tensionaba los

⁶³ Esta ponencia, a la que no he querido recargar con notas al pie de página, es producto de un proceso de investigación llevado a cabo en gran medida con el apoyo del Programa de Becas de PRODIR III, entregado durante 1999 y 2000 por la Fundación Carlos Chagas a investigadores de Latinoamérica.

⁶⁴ Historiador, Pontificia Universidad Católica de Chile.

ya infernales ambientes que los reportajes de T.V no dejan de exhibir.

En su rutina centenaria, los hechos que anotamos pueden muy bien ser representativos de una multitud de factores que pueden ayudar a comprender la situación actual de los prisioneros y los presidios. Como elementos en permanente crisol, las representaciones y medidas políticas que el sistema penal construye de los reclusos, entran en conflicto con la identidad de los sujetos que los habitan, que llevan sobre sus espaldas la vivencia de la cárcel. Definidos por su peligrosidad, individualizados al mismo tiempo que recubiertos de una vasta gama de estrategias de estigmatización, los hombres que experimentaron la experiencia de prisión hace 100 años nos pueden hablar sobre el sistema penal en su conjunto, el de ayer y el de hoy⁶⁵.

Una caracterización comprensiva de los hombres encerrados señala que estos son, fundamentalmente y en gran cantidad, sujetos expertos en una serie de mandatos establecidos por la identidad masculina popular que, mutante y llena de variaciones, podemos seguir desde el siglo XIX hasta las primeras décadas del XX. Expertos en violencia, ejercida por lo general como forma de decodificación entre pares o abuso sobre subordinados, creados y mantenidos en tal situación gracias al ejercicio de la violencia; expertos en las formas de sociabilidad del periodo, tales como el juego de azar y el consumo de alcohol, este último presente en parte importante de los hechos criminales que llevaban a los sujetos a prisión.

Como contrapunto de referencia, los mismos reos se alejaban por lo general de un conjunto de mandatos anversos, en particular aquellos relacionados con la paternidad y el ámbito familiar, y el trabajo y los roles de provisión. La violencia contra las mujeres, la multitud y tipicidad del "niño huacho", las estadías esporádicas en el hogar, aquella entidad construida y sustentada mucho más por mujeres que por hombres, todo ello nos refiere a un conjunto de prácticas esperadas de parte de los sujetos, y en general sistemáticamente incumplidas por los habitantes de presidios y penitenciarias.

Del mismo modo, las trayectorias laborales de los reos antes de ingresar a prisión -y con ello al circuito delincencial por ella estimulado-, así como la caracterización global de los peones y gañanes, nos hace pensar mucho más en trabajos

⁶⁵ La investigación se estructuró en base al análisis de múltiples fuentes históricas, entre las que se destacan: Memorias Ministeriales y documentos oficiales del Ministerio de Justicia; sumarios judiciales levantados ante la ocurrencia de sublevaciones y fugas de reos; solicitudes de conmutación de pena e indulto elevadas ante la justicia por reos condenados; fotografías de prensa y de identificación criminal e informaciones de prensa. Todas esas fuentes pertenecen a los años 1970 a 1920.

esporádicos, estacionales y nómades, mal pagados y peor mantenidos por sujetos que, en un momento u otro, van a dar a un calabozo. De ese modo, los reos responden de modo general al estereotipo de hombres violentos, renuentes al trabajo, ajenos a la experiencia familiar consolidada y dueños de códigos de sociabilidad propios de una cultura subalterna en la que dominaba lo transitorio: lo bebido, lo cantado, lo jugado.

Al centrarnos en el ejercicio de la violencia, respondiendo de algún modo a la convocatoria de este Encuentro, es posible comentar una serie de elementos, expuestos como diferentes escenas, que nos ayudan a analizar a la cárcel como un espacio social privilegiado de reproducción de violencia, desde distintas posiciones estructurales, simbólicas e identitarias. En tanto expertos en violencia, los hombres encerrados la experimentaron y la experimentan cotidiana y permanentemente, instalada como una sombra al interior de los penales. Pero todos y todas sabemos que las violencias no son iguales, y que no es lo mismo aquella que enfrenta a pares sociales que la que pone en ejecución la maquinaria del Estado.

De esa forma, el accionar violento concurrente a la prisión que pone de manifiesto los enfrentamientos entre pares -en el marco de la estructuración de un espacio de relaciones de género marcado por la subordinación- es la riña entre bandos o sujetos individuales. Armados de lo que en la prisión se prohíbe pero siempre se consigue, la imagen de reos enfrentándose ante un corrillo de ojos expectantes y quizás apuestas es familiar a toda experiencia carcelaria. O en los talleres, ante el descuido del capataz. O en la penumbra de secciones de aislamiento, incomprensiblemente pobladas de multitudes. Al combatir, lo que los reclusos buscaban definir era mucho más que un problema de honor, venganza o desafío -sin dejar de considerar cada uno de tales elementos- se peleaba por un posicionamiento determinante en la estructura particular de las relaciones de género que se dan al interior de un espacio monosexuado. La derrota implicaba, junto a las heridas o la muerte, la instalación del vencido en una posición de subordinación, en un escalón inferior de las jerarquías penales. Y esa jerarquía estaba dada por el mandato de la violencia: la coherencia del prontuario, la praxis definitoria de un código que todos entienden y al que todos deben rendir pleitesía. El aplastamiento del más débil no conlleva reconocimiento identitario; por el contrario, la subordinación del "igual" encumbra al que se hace de la victoria. En el lugar de los hombres violentos, la riña es un campo de poder, un lugar en el que, de modo reducido pero total, la identidad masculina se enfrenta a sus más crueles tradiciones.

Como antípoda absoluta de este conflicto entre pares se vislumbra la situación infame de la tortura. Como recurso permanente de las instituciones policiales y

carcelarias para "dialogar" con detenidos y reclusos, el abuso violento del poder debe ser entendido -despojando de sus componentes políticos o meramente crueles (los torturadores por lo general no son sádicos ni enfermos, son funcionarios obedientes)- como un argumento más dentro de la economía del castigo y los fines de la corrección social. Obligados a convivir y tratar con hombres expertos en violencia, insertos en un marco de densidad identitaria difícil de emular, los administradores de prisiones y políticas penitenciarias comúnmente no han escatimado el uso de la violencia. Desde siempre se la ha tratado de regular, de normar en vistas a las presiones externas y los discursos de la civilidad: número de azotes, tiempos de aislamiento, expropiación de alimentos o visitas. Sin embargo, medidas de tal naturaleza por lo general no hacían mella en hombres curtidos en el uso y abuso de la agresión y el crimen. Por ello, ante dominadores expertos, ante asesinos, la estrategia de sobredominación ha sido la tortura; infinita en sus métodos, economizada, prescrita incluso bajo el saber médico. La tortura lograba inscribir en el campo de la violencia carcelaria el elemento de la sorpresa y la impunidad: nunca se sabe quién, por qué, hasta cuándo va a ser alguien torturado. El hombre atado, golpeado, flagelado y mutilado observa y experimenta el temor, la obediencia, la sumisión que el régimen penal normal no alcanza a instruir con sus reglamentos de buena intención. Con ello, el sistema de género al interior del penal se esclarece: los que dominan son los que tienen la facultad del abuso y sus medios a la mano; son los que tienen el amparo de la autoridad, la impunidad y la omnipotencia de la que los reos a la fuerza son privados.

La única situación que rompe -hace estallar, para ser más exactos- este equilibrio basado en la tortura es la sublevación de reos, el motín en el que la cárcel en su conjunto es puesta en entredicho. En tal instancia, reos y celadores quedaban de algún modo en una posición de paridad: armados o desarmados, despojados de los roles que la institución penal esperaba de cada cual. Si bien la incidencia del motín es excepcional, su presencia fantasmal recorre todo el periodo que ha abarcado nuestro estudio. Cuatro o cinco incidentes bastan para caracterizar su morfología esencial: arrebatos, desorden, violencia. Al contrario de lo que se podría esperar, la motivación de los sublevados minoritariamente se refiere a la venganza sobre sus guardianes, en tanto estos, una vez inmovilizados, son rápidamente olvidados, en pos del objetivo real y más urgente: la libertad. Como caballos desbocados, los reos dejaban todo tras de sí en busca de salir de la prisión, de huir, de alejarse del recinto al que los confinaba la ley. Es falso que en su huida se dedicaran a asesinar vecinos, violar mujeres, asaltar comercios, tal y como las autoridades siempre han querido sostener. Por el contrario, así en la fuga individual como en la huida masiva que sigue al motín exitoso, los hombres que abandonaban el encierro buscaban un buen y seguro escondite, un momento de descanso, un lugar

donde recobrar fuerzas para seguir el camino hacia la libertad. Nuestros documentos no indican qué lugar podía representar esta libertad, en tanto de los que huyeron no se supo nunca más, pero algunas pistas permiten suponer que este sitio no era otro que el hogar, o el retorno a la rutina precaria de empleo esporádico y el vagar sin más objetivo que la sobrevivencia y las exigencias de la identidad.

Sin embargo, hay una imagen reiterada en el motín de reos que nos parece de particular interés: las escenas de persecución a las que hacen referencia los sumarios levantados tras la ocurrencia de la sublevación. Con el extramuros como escenario, la huida de los presos provocaba la rápida movilización del conjunto de los hombres en armas de las localidades en las que se producían (en este sentido, es importante aclarar que hasta ahora, no he encontrado referencia documental -en prensa o archivos judiciales y memorias ministeriales-, de la ocurrencia de un motín con resultado de fuga masiva en Santiago, Concepción o Valparaíso para el siglo XIX y las primeras del XX). La guardia de la prisión, herida y humillada; la policía, con sus pequeños batallones; incluso algún destacamento militar o los mismos vecinos: todos emprenden la cacería, el recorrido a veces frenético por las estaciones de trenes, los potreros, los bosques cercanos que podían dar cobijo a los fugados.

Pero detengámonos en la guardia de prisión. Jóvenes, analfabetos, con precaria -en caso de existente- formación militar. En el fondo, mucho más cercanos a los mismos reos que a una supuesta identidad militar o segregada. Como hombres pobres, los puntos de encuentro entre infractores y guardianes eran muchos. No son solo sus apariencias, su condición general de peones-gañanes, aún más su encierro común, su permanente paso de un estado a otro. No era rara la detención de un guardia por su supuesta complicidad en fugas individuales, o por faltas más prosaicas como el emborracharse en funciones o la riña con un compañero. Del mismo modo, no serán extraños aquellos reos que, luego de cumplirlas o por medio la conmutación de sus condenas, permanecían en la prisión en la figura de vigilantes o verdugos. Y más aún, la ocurrencia de fugas conjuntas, en las que un reo y un guardia huyen juntos, o cuando, en la persecución que sigue a la fuga masiva, los noveles soldados abandonan sus armas para desaparecer.

Estas pistas de identidad común que mencionamos deben ser contrapuestas a la imagen concreta de la persecución y la captura, como expresión de conflicto y violencia. En dicha instancia, uno frente a otro o muchos contra uno, la violencia recuperaba su sitio de código indispensable, la dominación asoma sus fauces dejando en entredicho la posición que cada cual conquistaba. Sabemos casos de

fusilamiento sumario, aunque al parecer la norma parece haber sido la rendición del fugado y los golpes, o la escasa defensa de la libertad recién lograda. De una forma u otra, la cacería mostraba las exigencias a las que los hombres se enfrentaban, la necesidad de, en medio del enfrentamiento, volver a ocupar un lugar en la estructura de dominación de género en la que se hallaban. Al igual que la tortura o la riña, la captura ponía en tensión al ejercicio de la violencia como vehículo de subordinación.

En vistas a todo lo anterior, la interpretación de la cárcel como espacio privilegiado de reproducción de la violencia masculina aparece como pertinente. Por su presencia permanente, por su plástica movilidad, por su poder de representación, de ordenamiento jerarquizante en el espacio monosexuado, por todo ello la prisión no hacía sino exacerbar la experticia agresora de los detenidos, y con ella, la consolidación de ese tipo de mecanismos como vectores de lectura y accionar en la vida social en su conjunto.

De esa forma, no será extraño suponer que. Una vez fuera de la prisión, los hombres que aquí nos concentran debieron de seguir ejerciendo -defendiendo incluso- la violencia como código de actuar social. ¿Cómo no pensar en la insistencia de la agresión doméstica, de la violencia contra la mujer, de la riña y el crimen en sus vidas? ¿Por qué suponer que la estancia en la prisión pudiera haber implicado la construcción de modelos alternativos de interacción? Por el contrario, con sus cuotas de castigo, impunidad y aislamiento, al mismo tiempo que de etiquetamiento social perverso, las cárceles chilenas no hicieron sino potenciar y consolidar procesos más amplios que apuntaban directamente a la reproducción de la violencia como rasgo de identidad masculina.

Nociones como el honor y la posesión sexual, e instancias como la guerra y el proceso de disciplinamiento proletarizante no hacían más que empujar a los hombres pobres, arrinconarlos en esquemas simbólicos y estructuras de cotidianidad y sociabilidad marcados por la violencia. Como una sombra, como las cicatrices, la identidad violenta se clava en el destino de los hombres que pasaban por prisión. Ya a fines del siglo XIX la figura del reincidente se instala obsesiva en la criminología, y los aparatos de control simbólico e identificación se multiplican, usando tanto a la fotografía como a las taxonomías positivistas, con sus enormes fichas de mediciones craneales y óseas: longitudes y diámetros que daban la seña particular del sujeto. De ahí a las huellas dactilares y el ADN, solo un paso. El estigma del hombre violento no quedó solo plasmado en los registros de la Penitenciaría. A pesar, o en gran medida por ello, de la función clave del encarcelamiento en la configuración de un estrato delincuencia "profesional" o al menos

alimentado por los medio como tal, todo nos permite creer que la estadía en el espacio carcelario no se reflejaba, a posteriori, en la sola ejecución violenta del delito "profesional" (robos por lo general), sino que igualmente en las formas de sociabilidad entre pares y las relaciones de poder con respecto a las mujeres.

Contra ello la institución penal no pudo, ni ha podido hasta hoy, luchar. La insistente e inveterada presencia de los elementos que hemos mencionado, el hacinamiento, la imposibilidad de las medidas de aislamiento efectivo, las golpizas, la tortura, los eventos de violencia entre reos: la violencia es parte de la organización y dinámica de la cárcel, y como tal, no deja de reproducirse. Tanto a su interior como en sus políticas, tanto en los barrios como en los calabozos.

Hace más de 100 años, las autoridades penales decidieron entregar la gestión interna de los presidios, en sus aspectos de alimentación, vestuario e implementación de talleres laborales con beneficio patronal y recluso, a empresarios, denominados contratistas, que participaban en periódicas licitaciones de tales negocios. El pan que comían y las lapidas de mármol, zapatos, muebles, botas o utensilios para el Ejército en campaña que fabricaban, sus raídas prendas: todo lo que a los presos rodeaba, a excepción de su vigilancia y castigo, estuvo en manos de contratistas. Y esta presencia no se tradujo en la disminución de los eventos violentos en la prisión, y por el contrario, se traslado con persistencia el escenario de conflicto al taller de trabajo y los enfrentamientos con capaces ajenos a la institución. Del mismo modo, las quejas por la mala alimentación de los presos, su insuficiente vestimenta, sus enfermedades, no dejaron de aumentar, incluso desde los gabinetes ministeriales.

Hoy, cuando 9.000 hombres encerrados mantienen un movimiento -pacífico en gran medida, con excepción de dos motines en penales de Santiago- en demanda de justicia por la muerte de 7 reclusos en el incendio que antes reseñamos, y conforme pasan los días, con una mejora en sus condiciones de vida y dignidad, hoy es lúcido advertir contra los intentos de este Ministerio de Justicia, que no pretende sino entregar a la administración privada, desde el momento de su construcción, 10 nuevos grandes penales repartidos por Chile. Ante el aumento sistemático de las condenas, inflacionadas en enorme medida por el microtráfico del cual viven miles de mujeres y hombres populares, la respuesta de la Concertación no ha sido más que la ampliación y tecnologización burda del sistema penitenciario en su conjunto. Ahora de la mano de la "iniciativa privada", que está sospechosamente orientada mucho más que por las políticas ministeriales, por Paz Ciudadana -una fundación de derechas de carácter tecnocrático antes que político- se pretende la mera ampliación del sistema de cárceles.

Junto a ello, sin duda es de interés relevar la ocurrencia de un movimiento que no tendría precedentes en Chile, que organice las cárceles desde adentro, que los hombres encerrados se conviertan en actores de las políticas públicas que les competen. El conocimiento de lo que sucede al interior de los penales muchas veces es escaso o no rebasa las hojas de tesis de grado que se amontonan en escuelas de trabajo social, sociología, psicología, antropología o historia, por lo que la expresión, el discurso y la acción de los propios sujetos encerrados se convierte en un elemento indispensable para la elaboración política. Mientras se los confina como apestados, se los maltrata y se facilita el conflicto interno, las prisiones no hacen más que reproducir y exacerbar los códigos de violencia social de los que no deja de nutrirse la masculinidad de los encerrados. Oír sus voces, responder a sus necesidades y quejas, bien puede ayudar a comprender.